

301 €

DADES DENÚNCIA / DATOS DENUNCIA	
NÚM. INFRACCIÓ	NÚM. DENÚNCIA
ADMINISTRACIÓ	
72. 3 LSV LLEI SEGURETAT VIÀRIA	
09512 NO IDENTIFICAR EL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCIÓ NO IDENTIFICAR AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCIÓN	
DATA DE LA DENÚNCIA / FECHA DE LA DENUNCIA	07-04-2009
TÍTOL DE VIABILITACIÓ / TÍTULO DE VIABILITACIÓN	
CAMIÓ	

RESOLUCIÓ / RESOLUCIÓN

5309 / A6000 / ANH8210

La *Administració municipal d'Heimenda* en la feitura que correspon al arribar, en virtut de la descompartimentació de competències efectuada per la Llei 11 de juny de 1995, ha dictada la següent resolució:

ANTECEDENTES DE HECHO

El intereso ha presentat escriptura per la que formula alegacions contra la denúncia que ha originat la presentació de este expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO - Evaluado por el instructor del expediente las alegaciones formuladas por el interesado, se ha podido apreciar que, a fin de quitarle el preaviso en la normativa vigente en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, o bien reunir circunstancias específicas que, habiendo sido sancionado según lo previsto, y en que las mismas puedan constituir precedente para sucesivos conductores, llevar a la conclusión de que el conductor responsable de la infracción del vehículo que ocasiona la denuncia no es el mismo que el conductor responsable de la infracción del vehículo que ocasiona la denuncia.

En consecuencia, RESUELVO ESTIMAR las alegaciones formuladas; ANULAR la sanción propuesta y ARCHIVAR las actuaciones practicadas.





LA SECRETARIA DELEGADA / LA SECRETARIA DELEGADA
BARCELONA, 11-08-2009